

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO  
DSH-163-2022

A.T.

Para: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: ING. JOSÉ VICTORIA  
Director Nacional de Seguridad Hídrica



Asunto: Respuesta al Criterio Técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado "P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO," a realizarse en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Fecha: 15 de febrero del 2022

Dando respuesta al MEMORANDO-DEEIA-II-F-008-2022, sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado "P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO," presentado por la promotora la sociedad URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., Expediente DEIA-II-F-008-2022. Adjunto Informe Técnico No 020-22.

Atentamente,

JV/VH/DS

*[Handwritten signature over the stamp]*

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Fecha:	<i>16/02/2022</i>
Hora:	<i>13:30 hrs</i>



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO No.020 ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A SEGURIDAD HIDRICA**

- **Nombre de la empresa promotora:** Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA).
- **Nombre del proyecto a analizar:** Proyecto P.H. La reserva de Cerro Viento
- **Nombre del representante legal de la empresa** Guillermo Elías Quijano Durán
- **Nombre de la empresa consultora:** Grupo Morpho S.A.
- **Ubicación de proyecto:** Cerro Viento, Corregimiento de Rufina Alfaro
- **Fecha de inspección (de haberse realizado):** NA
- **Hora de la inspección:** NA
- **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

- **Información general del proyecto:**

Numeración de la categoría del proyecto:

- Categoría II  
 Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Cuenca del Río Juan Díaz  
Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 144

Tipo de proyecto:

- Residencial  
 Comercial  
 Industrial  
 Vial (puentes, caminos, carreteras)  
 Hidroeléctrico  
 Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)  
 Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Polígono del proyecto: El área total del proyecto es de una superficie de 3.25 ha.

**El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

       Sí      X NO      El proyecto utilizará agua del IDAAN para realizar sus Actividades en el proyecto.

Tipo de permiso o autorización:

1.        Obra en cauce.
2.        Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3.        Permiso temporal de uso de agua.
4.        Concesión permanente de uso de agua.

- **El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

X Sí             NO

Tipo de influencia:

1.        Aprovechamiento del recurso.
2.        Canalización.
3.        Desvío.
4. X Contaminación/ sedimentación.
5.        Reducción del bosque de galería.
6.        Reducción del ancho del cauce.
7.        Ensanchamiento del cauce.
8.        Profundización del cauce.

Otro (especificar):

Comentarios: En la parte de atrás del proyecto se encuentra la quebrada Cuatro, afluente de la quebrada Espavé. La empresa evitará la descarga de aguas residuales a la quebrada, Espavé, conectando las tuberías de aguas residuales del P.H. La Reserva de Cerro Viento al sistema de alcantarillado del área, antes de la etapa de operación.

- **En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar:  Superficial  Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: quebrada Cuarto afluente de la quebrada Espavé.

Caudal requerido:        l/s temporada seca (enero a abril).  
       l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).  
       En el estudio no está identificado el caudal requerido.

- **En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea:**

Breve descripción técnica de la obra a realizar:

El proyecto **P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO** es un proyecto de construcción de un complejo de cinco edificios residenciales que estará ubicado en la entrada de Cerro Viento, corregimiento de Rufina Alfaro. Uno de los cinco edificios albergará locales comerciales en la planta baja y apartamentos residenciales en las plantas superiores; los cuatro edificios restantes solo consistirán en apartamentos residenciales. El proyecto constará de 400 apartamentos en total, de diferentes tamaños incluyendo áreas abiertas y áreas cerradas. Además, contará con tres locales comerciales, estacionamientos privados, un parque central, aceras, calles internas, estacionamientos, cuartos eléctricos, administración y áreas necesarias para el funcionamiento de un complejo de edificios.

#### **Medidas de mitigación propuestas por el promotor:**

- Mantener las áreas de drenajes pluviales libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción.
  - Con relación a la contaminación por partículas de cemento queda prohibido el lavado de utensilios, concreteras o tulas con residuos de concreto en el área del proyecto al menos que se cuente con una pila de sedimentación para este efecto.
  - Se utilizarán durante la operación sistemas separados de eliminación y conducción de aguas pluviales y aguas sanitarias.
  - Conectar apropiadamente las tuberías de aguas residuales del P.H. La Reserva de Cerro Viento al sistema de alcantarillado del área, antes de la etapa de operación y realizar la recolección de las aguas residuales durante la etapa de construcción. En todo caso, evitar la descarga en la Quebrada Cuatro afluente de la quebrada Espavé.
  - Se dispondrá de una (1) letrina portátil por cada 15 trabajadores o como lo dispongan las autoridades competentes, para ello se contratará a una empresa especializada, la cual limpiará el contenido de estos según la frecuencia que sea requerida para mantenerlos en condiciones sanitarias aceptables. La empresa especializada debe cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente para el tratamiento y la disposición final del efluente y lodos acumulados en estos.
  - Evitar remover la cobertura vegetal en las zonas circundantes al nacimiento de cauces de agua, cumpliendo con la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".



Fecha estimada de inicio de operación del proyecto:

Día Mes Año

- Requiere ampliación:

- a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación**

## Recomendaciones

- Si la empresa requiere el uso de la fuente, quebrada Cuatro afluente de la quebrada Espavé, para la mitigación de polvo u otros usos, deberá solicitar una concesión para Uso de agua en la oficina regional del Ministerio de Ambiente, en la Dirección de la Región Metropolitana, provincia de Panamá. Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966.
- La empresa Promotora Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA), debe conservar el bosque de protección de la quebrada Cuatro afluente de la quebrada Espavé, manteniendo el bosque de galería. Ley 1 del 3 de febrero de 1994. Art.23 y 24.
- Garantizar que se sigan fielmente el cumplimiento de todas las medidas tendientes a mitigar los impactos ambientales negativos en el cauce de la quebrada Cuatro afluente de la quebrada Espavé.

Elaborado por:

Nombre: Quirón Habel Santamaría S

Firma: H. Santamaría P

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

Fecha: 15 / 2 / 2022

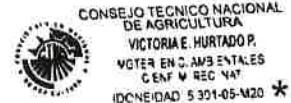
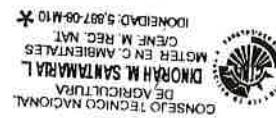
Día      Mes      Año

Visto Bueno del Jefe (a) del Departamento de

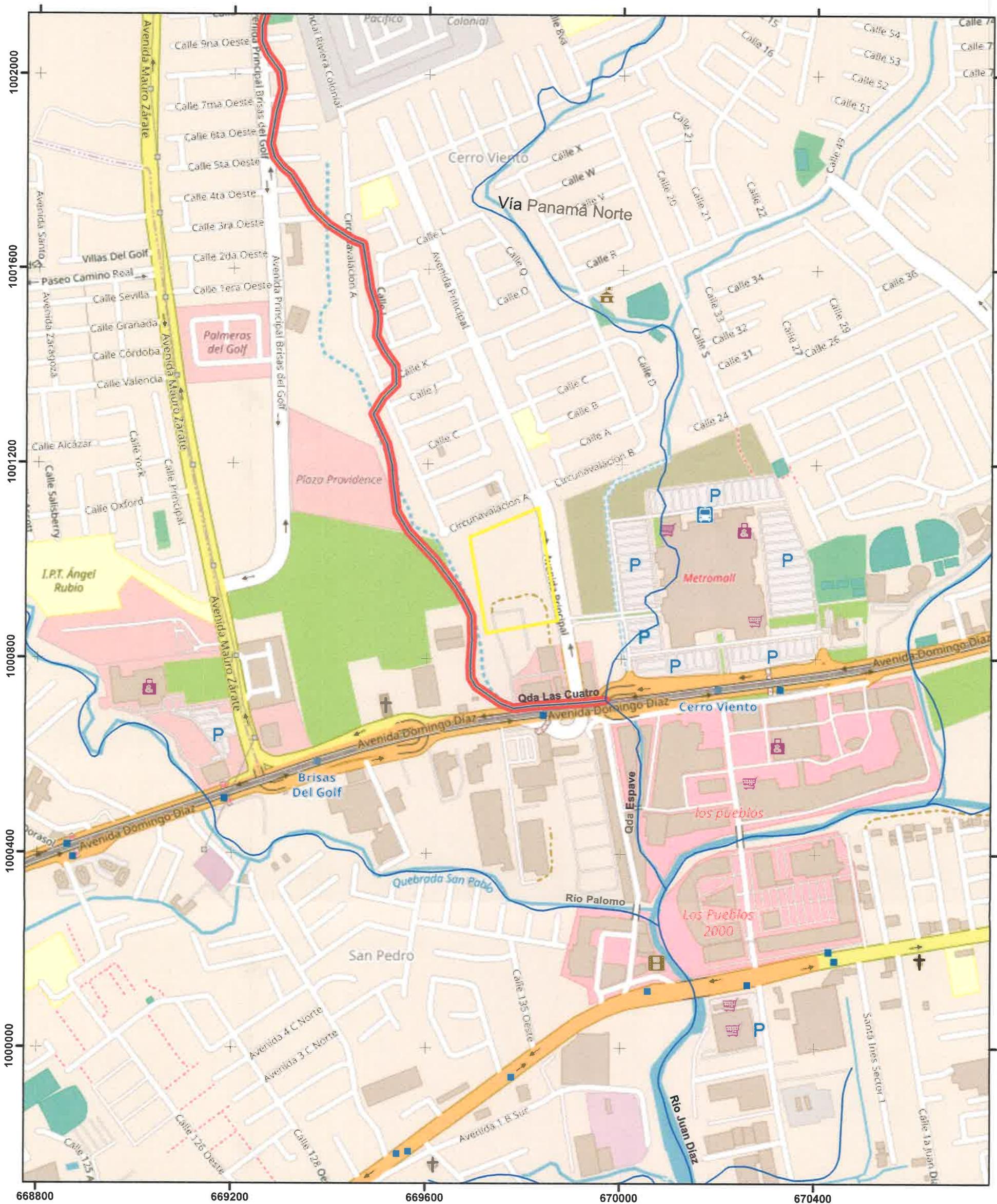
Nombre Victoria Hurtado Lo

Firma: Victoria Hurtado

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



## FUENTES HIDRÍCAS PH RESERVA DE CERRO VIENTO



## Localización Regional



Escala 1:8,000

0 200 400 Metros

Proyección Universal Tranversal Mercator  
Elipsode Clarke 1866  
Datum WGS84  
Zona Norte 17

## Leyenda

Drenaje 25k

## distance

- Servidumbre Hídrica 3 m ambos márgenes
- Área de Protección 10 m ambos márgenes
- Ph Reserva de Cerro Viento (3.25 ha)